



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Resolución N.º 712/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL No. 04/2024 CONTRUCCION DE ALAS DE PBC EN ALCANTIRALLADO EXISTENTES CALLE MANDUARA ID 449688, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 18 de mayo del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.04/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.04/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la firma de la Sra. MARTINA MORENO NUÑEZ.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55º de la ley N° 7021/22 “de Suministro y contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 9823/23. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No. 04/2024 **CONSTRUCCION DE ALAS DE PBC EN ALCANTIRALLADO EXISTENTES CALLE MANDUARA ID 449688**, a la Empresa **SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN** de la Sra. Martina Moreno Nuñez con R.U.C N.º 5696812-4 por el monto total de Gs.153.060.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones sesenta mil) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General




Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal

VISIÓN

Ser una Institución líder en la prestación de servicios con miras al desarrollo económico y social de la comunidad -

MISIÓN

Servir a la comunidad mediante la eficiente gestión institucional con miras al desarrollo productivo, social y humano de los pobladores del distrito, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo oportuno en la Salud, educación y medio ambiente. -